CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010316
25 OCT 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 13/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0116/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Yhu, Cnel. Bogado, Capitán Miranda, Dr. Juan León Mallorquin
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Capitán Miranda/Coronel Bogado/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA/CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023 07:00:00	07/10/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022864	03/10/2023 15:16:00	07/10/2023 21:30:00	107.703	109.253	1.550

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay- Proyecto de Profundización de los Procesos de Inclusión Financiera del CAH para los Pequeños Productores de la Agricultura Familiar de la República del Paraguay.

CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0116

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9051, de fecha 27 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2418/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YHÚ/CORONEL BOGADO/CAPITÁN MIRANDA/DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita técnica del INDAP al CAH Paraguay - Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	400.000	1.952.204
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.601	03/10/2023 al 07/10/2023	5.0	350.000	1.664.153
TOTAL					11.297.122

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

Antecedente de Resolución N°: 146 | 2023.-

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1194/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita técnica de INDAP al CAH Paraguay-Proyecto de profundización de los procesos de inclusión financiera del CAH para los pequeños productores de la agricultura familiar de la República del Paraguay
LUGAR/LOCALIDAD:	Yhú/Coronel Bogado/Capitán Miranda/Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU/ITAPUA/ITAPUA/ALTO PARANA

EXP. 0605 27 SEP 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

Otro (Especificar):___

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.389	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.684.153	
2	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	03/10/2023	07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153	
3	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	03/10/2023	07/10/2023	5.0	400.000	1.952.294	
4	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.684.153	
5	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	1.220.072	03/10/2023	07/10/2023	5.0	270.000	1.344.153	
6	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.684.153	
7	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.601	03/10/2023	07/10/2023	5.0	350.000	1.684.153	
				TOTAL				11.297.122

CONTROLADO SUMA 31 OCT 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil Cesar L. Cantero L. Gerente Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022864

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/10/2023	Hasta	09/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	107703	Fecha de salida	03/10/2023	Hora de salida	15:16
Km. de vuelta	109.253	Fecha de regreso	07-10-2023	Hora de vuelta	21:30 Hs
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1550	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de la Comitiva INDAP Chilena para visita técnica a los CAC de las Gerencias Centro y Sur Este.				
Obs.	Acompañantes: Clara Dominguez; Juan David; Roberto Melgarejo; Alcides Báez; Celeste Cazal; Daniel Acosta.				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

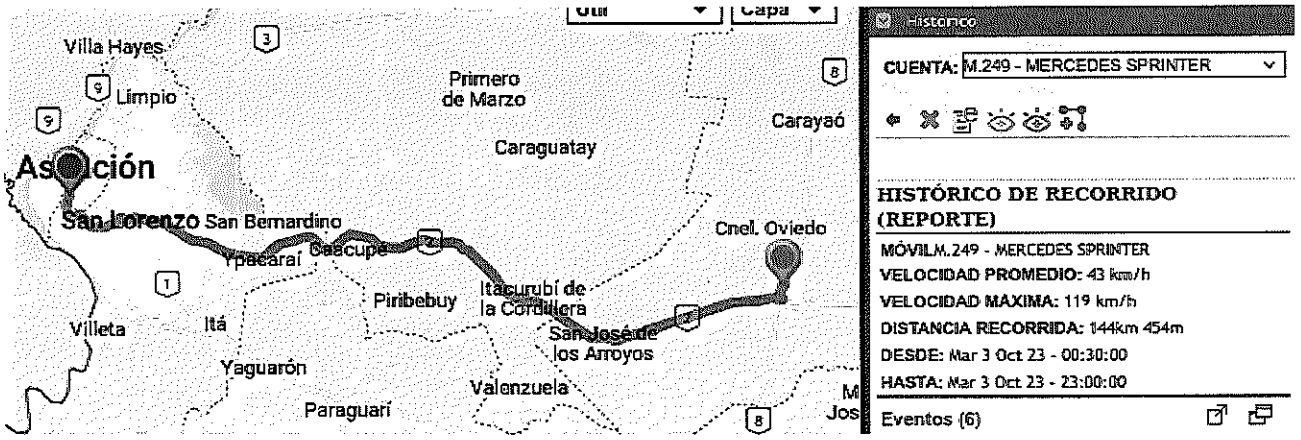
Asunción 09-10-23

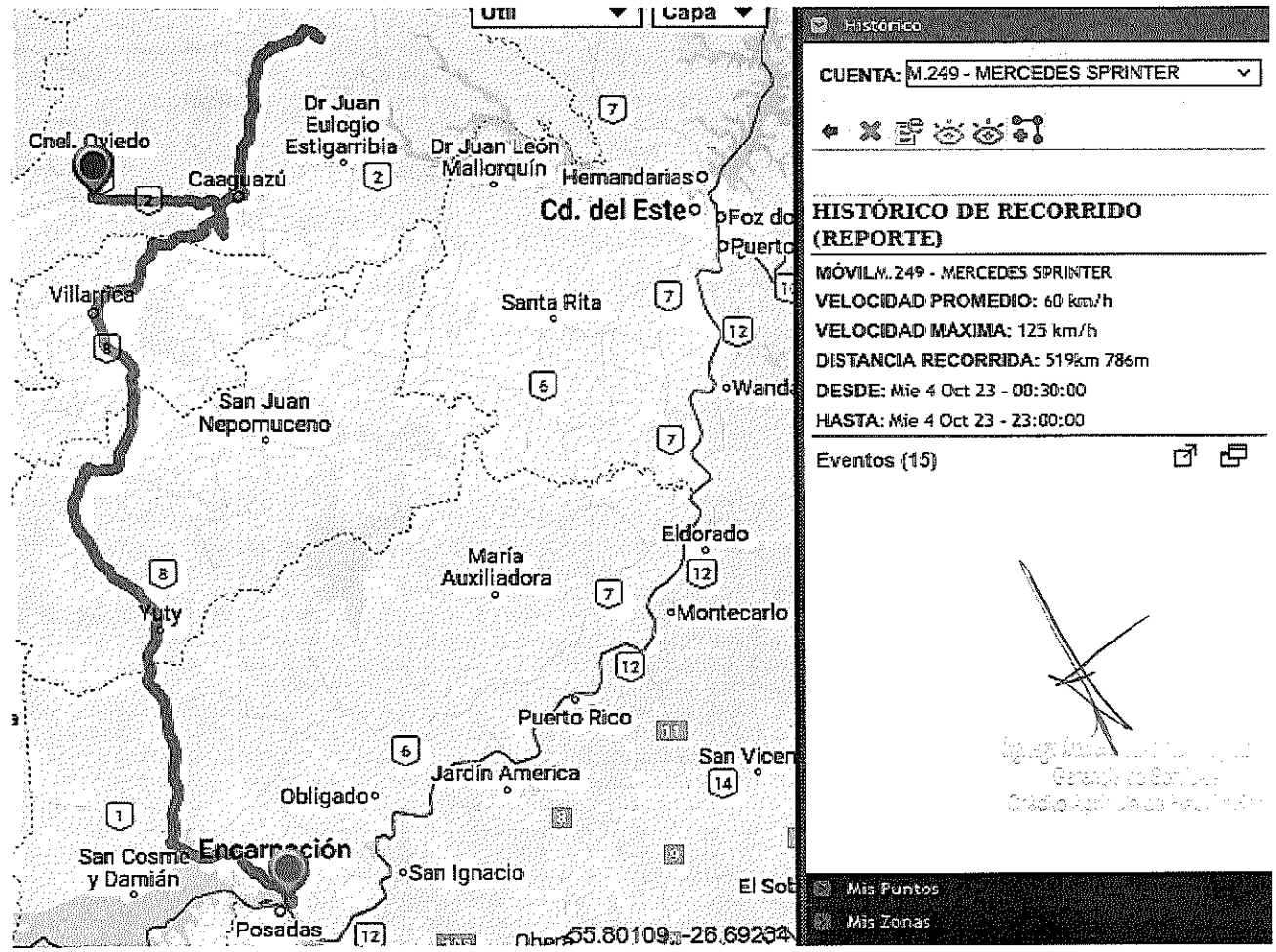
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Omar Arrillaga Ayvo
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

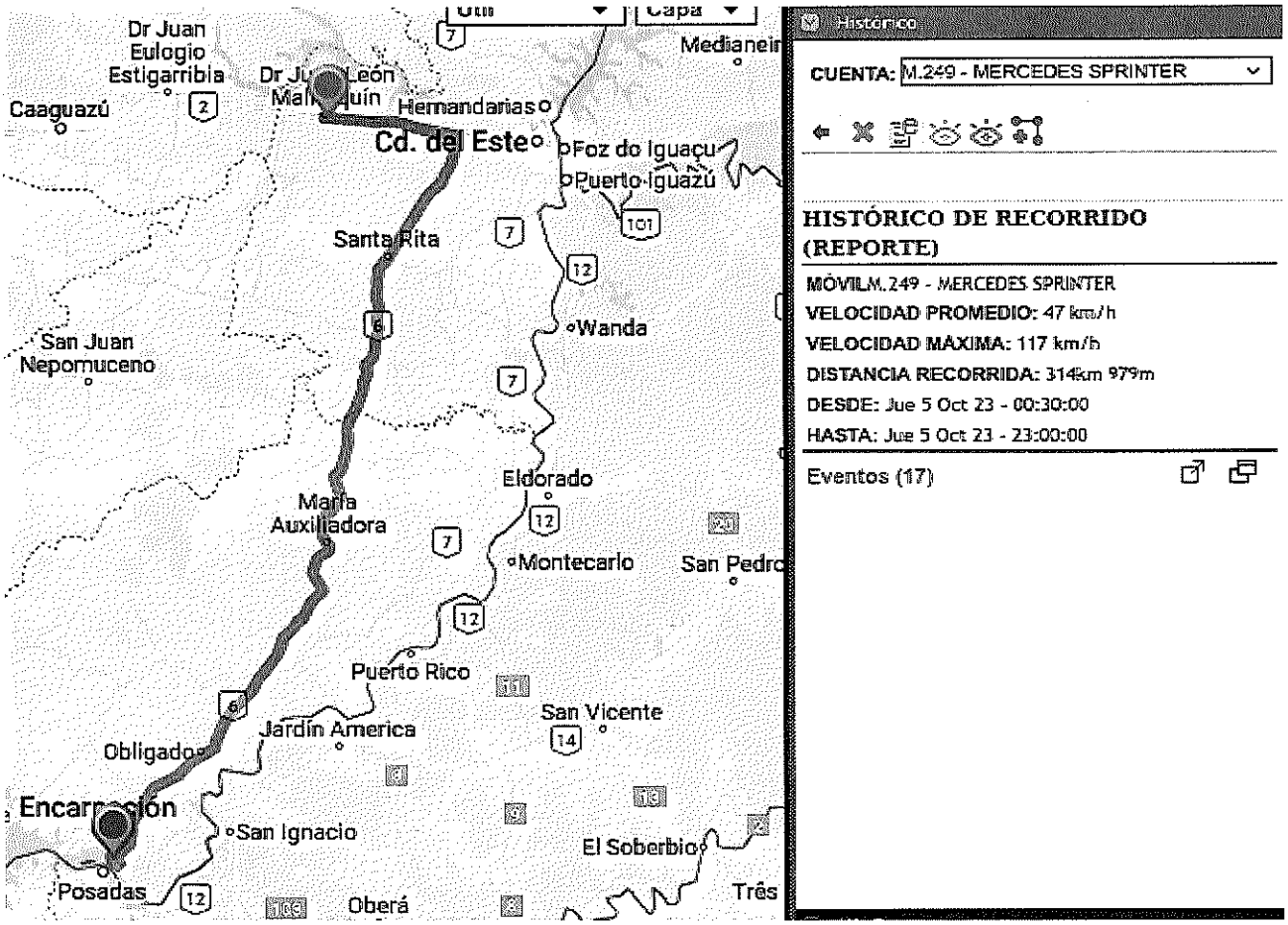
CONTROLADO SUMA
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

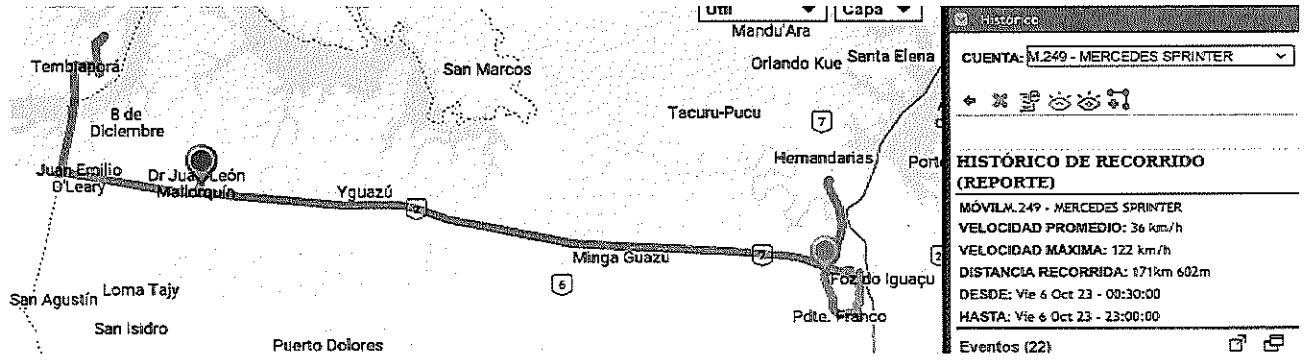


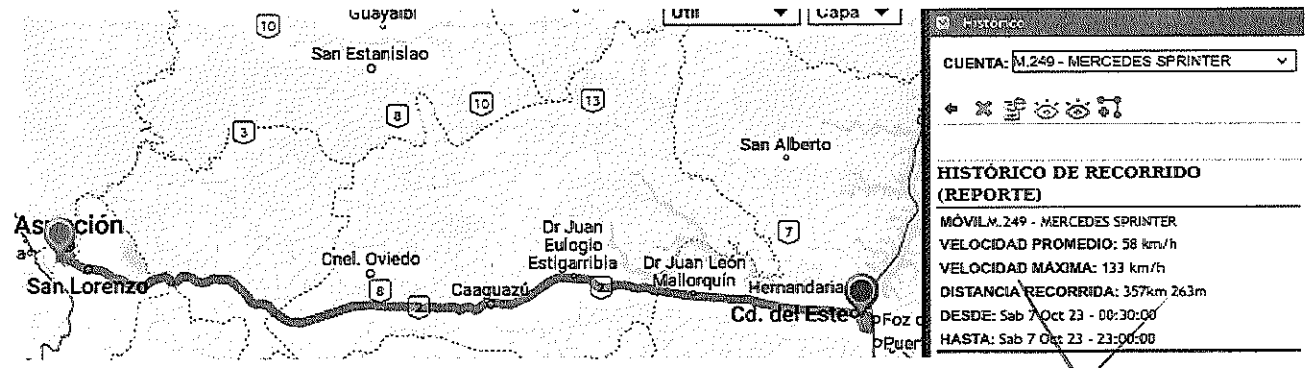


Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

CONTROLADO SUMA
05
31 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO







Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

CONTROLADO SUMA
06
31 OCT 2023